



FENANIC

FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ DE NICARAGUA

Apartado Postal 3140 Tel. 22665696

Managua 11001, Nicaragua. Fax: 22668863

e-mail: guy.bendana@guybendana.com.ni

Web: www.academiadeajedrezjulioramirezdearellano.org

Miembro de:

La Federación Internacional de Ajedrez (FIDE)

La Confederación Americana de Ajedrez (FIDE América)

La Confederación Centroamericana de Ajedrez (CCA)

La Federación Iberoamericana de Ajedrez (FIBDA)

El Comité Olímpico Nicaragüense (CON)

El IND y el CONADERFI

Presidentes Honorarios

Cardenal Miguel Obando y Bravo
Comandante Emmett Lang S.,
Presidente del Comité Olímpico
Nicaragüense (CON)
Kirsan Nikoláyevich Iliumzhinov,
exPresidente de la Federación
Internacional de Ajedrez (FIDE).
Dr. Mario Ramírez Barajas
Vicepresidente de la FIDE

Junta Directiva

Presidente: Dr. Guy J. Bendaña G.
Vicepresidente: Al Gerardo Avellán
Secretario: MN Félix Espinoza
Tesorero: Lic. Ana Jeanssy Fornos
Vocal I: Lic. José William Lau
Vocal II: Ing. Roger Conrado
Fiscal: Sr. Juan Ramón González.

Convocatoria a la Semifinal del Campeonato Nacional de Ajedrez 2024

LA FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ DE NICARAGUA (FENANIC) convoca a este torneo que se jugará de conformidad con las bases siguientes:

1. Tipo de Torneo

Abierto, válido para el Elo Estándar.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar los jugadores clasificados de la fase anterior y los que tengan un rating Elo de 2000 o más.

Jugadores clasificados a la Final del Campeonato Nacional 2024
(No podrán participar en la semifinal del campeonato Nacional 2024)

1. MF José Nahúm Espinoza - Campeón Nacional 2023
2. Fidel Granados Ortiz - Campeón del torneo Grand Prix Juan Gómez In Memoriam 2023.
3. MN Jorge Luis Picado - Campeón de Torneo Julio Ramírez de Arellano In Memoriam 2023.
4. Campeón Nacional Juvenil 2023 – No hubo clasificado artículo 10 del reglamento.
5. MN Félix Espinoza, Campeón Fiestas Patrias 2023
6. MN José Espinoza, Campeonato Nacional por Equipos 2023 (Mejor 1° Tablero)
7. MF Maximiliano Rocha. Torneo Internacional J. Hurtado 2023.

3. LOCAL

Academia de Ajedrez Julio Ramírez de Arellano, sita en el Barrio Bolonia, Managua, de Price Smart 1c. al lago y 1c. Arriba

4. MODALIDAD DE JUEGO.

Suizo a 9 rondas, a un ritmo de 90 minutos, con incremento de 30 segundos desde la primera jugada, para cada jugador; La tolerancia de espera será de 30 minutos.

5. CALENDARIO

Inscripciones: sábado 17 de febrero del 2024, desde la 1:00 p.m. a las 2:15 p.m. Después de esta hora no se admitirán inscripciones. El costo de la inscripción es de C\$ 70.00.

Inauguración: el sábado 17 de febrero de 2024, a las 2:20 p.m.

Días y horas de juego:

- Ronda 1: sábado 17 de febrero (2:30 p.m.).
- Ronda 2: domingo 18 de febrero (9:00 a.m.).
- Ronda 3: domingo 18 de febrero (2:30 p.m.).
- Ronda 4: sábado 24 de febrero (2:30 p.m.).
- Ronda 5 domingo 25 de febrero (09:00 a.m.).
- Ronda 6: domingo 25 de febrero (2:30 p.m.).
- Ronda 7: sábado 02 de marzo (2:30 p.m.).
- Ronda 8 domingo 3 de marzo (09:00 a.m.)
- Ronda 9: domingo 3 de marzo (2:30 p.m.)

6. PREMIOS

- Primer Lugar: C\$ 1,500.00
- Segundo Lugar: C\$ 1,200.00
- Tercer Lugar: C\$ 1,00.00
- Cuarto Lugar C\$ 800.00
- Quinto Lugar C\$ 700.00
- Mejor Fémica: C\$ 700.00
- Mejor Juvenil sub 20: C\$ 700.00
- Mejor sub 16 C\$ 500.00

Los premios no serán divididos.

Los 6 primeros lugares clasifican a la Final del Campeonato Nacional de Ajedrez Absoluto 2024

7. PUNTOS VARIOS

- Regirá el reglamento FIDE vigente.
- La anotación de la partida es obligada.
- El uso de la mascarilla es opcional en toda el área de juego.
- Todas las partidas deben ser jugadas en la hora y fecha programada para cada ronda. No se admiten las tablas sin ser jugadas sobre el tablero.
- Si los jugadores pactan tablas sin comparecer a jugar, se le pondrá cero a cada uno.
- Se prohíbe a los jugadores portar y usar teléfonos celulares u otro dispositivo electrónico de comunicación dentro del local de juego. La sanción si suena, se reciban o hagan llamadas por medio del teléfono celular u otro dispositivo electrónico de comunicación dentro del local de juego, será la pérdida de la partida.
- Se prohíbe abandonar durante la partida el local de juego sin la previa autorización del árbitro.

- En cumplimiento de la LEY PARA EL CONTROL DEL TABACO, LEY No. 727, aprobada el 29 de junio del 2010 y publicada en La Gaceta No. 151 del 10 de agosto del 2010, se prohíbe fumar en la Academia de Ajedrez Julio Ramírez de Arellano. Esto incluye las áreas de parqueo y patio trasero. El jugador que fume será amonestado por el árbitro, quien le indicará que deje de fumar y le sancionará quitándole 10 minutos a su reloj. Si el jugador reincide o no acata la orden del árbitro, será expulsado del torneo. Si alguien del público fuma en el local, será invitado por árbitro a abandonar el local.
- Los delegados, padres de familia, entrenadores y el público espectador deberán guardar la compostura debida, usar mascarillas mientras permanezcan en el local de juegos, proceder con respeto y altura. Guardarán silencio y se abstendrán de comentar o hacer señas sobre cualquier partida. Igualmente, los jugadores que hayan finalizado sus respectivas partidas no podrán permanecer en el área de juego.
- Al inicio de la ronda se les hará entrega a los jugadores del reloj, el tablero y las piezas, y el que resultare ganador los devolverá al árbitro. Si la partida fuere tablas, la entrega la harán ambas contendientes.
- No se permitirá:
 - a) el acceso al área de juego de computadoras.
 - b) el uso de relojes y juegos diferentes a los de la competencia.
 - c) Llevar mochilas al salón de juego. Si las portan deberán dejarla en vehículos o en el área del parqueo. Si se trata de un ajedrecista no se inscribirá en el torneo.

Favor no dañar los muebles, ni manchar paredes, o causar cualquier otro daño.

8. MEDIDAS DISCIPLINARIAS POR ABANDONO DEL TORNEO Y DESACATO AL ÁRBITRO.

Si un jugador no comparece a jugar a una (1) ronda se considerará que ha abandonado el torneo. El jugador que abandone el torneo sin justificar la causa de su retiro, deberá pagar una multa de C\$ 700.00, de lo contrario no podrá participar en los torneos oficiales de FENANIC o avalados por esta, durante un año, a partir de la fecha en que el árbitro del torneo le notifique la medida disciplinaria. Igualmente, se le aplicará la suspensión de los torneos durante un año a aquel ajedrecista que desacate las indicaciones del árbitro, tenga mala conducta durante el desarrollo del torneo o infrinja las reglas de esta convocatoria o las de la FIDE. A los ajedrecistas que desacaten las indicaciones del árbitro, tengan mala conducta durante el desarrollo del torneo o infrinjan las disposiciones de esta convocatoria o las de la FIDE, se le dará de baja en el torneo

9 DIRECTORES DEL TORNEO

Principal: OIT Roger Eduardo Conrado

Adjunto: AI Gerardo Avellán

10. ARBITROS DEL TORNEO

- Principal: AF Félix Alberto Espinoza
- Adjunto: AF Jovani Salinas.

Managua, 9 de febrero del 2024

Al Licdo. Hamlet Danilo García Rojas
Director de Prensa de FENANIC